

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 501-11 que designa a los señores Dionis Durán González y Blas Minaya Nolasco, Viceministro de Trabajo y Subdirector de Migración, respectivamente. G. O. No. 10636 del 14 de septiembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 501-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Dionis Durán González, queda designado Viceministro de Trabajo, en sustitución del Lic. Miguel Ferreras, renunciante.

ARTÍCULO 2.- El señor Blas Minaya Nolasco, queda designado Subdirector de Migración, en sustitución del Lic. Julio Horton.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 502-11 que nombra funcionarios en el servicio exterior y en varias dependencias de la Administración Pública. G. O. No. 10636 del 14 de septiembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 502-11